



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 2244

C/894/2025

Montevideo, 14 de agosto de 2025

Señora Ministra de Salud Pública,
doctora Cristina Lustemberg.

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Ministra a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional José Luis Satdjian.

Saludo a la señora Ministra con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado



Montevideo, 14 de agosto de 2025

José Luis Satdjian

Representante Nacional

Señor Presidente de la Cámara de Representantes

Sebastián Valdomir

Presente

Por medio de la presente y de acuerdo a lo previsto por el artículo 118 de la Constitución de la República, se solicita se dé curso al presente pedido de informes con destino al Ministerio de Salud Pública: Por Ordenanza Ministerial N° 358/025 de 7 de abril, se dejó sin efecto la Ordenanza Ministerial N° 159/025, de 7 de febrero, que autorizó el ingreso al país de una donación realizada por la Embajada Federativa de Brasil consistente en 11.200 ampollas de Midazolam con destino a ASSE. En virtud de lo anterior, se solicita se informe fecha de vencimiento de cada lote.

Sin más, le saluda a usted atentamente,

José Luis Satdjian

Representante Nacional.

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 14/8/25	CARPETA N° 894/25
HORA 13.52	ASUNTO N° 2052
FUNCIONARIO MP. BOTTO	